

Tasas judiciales sí, pero sólo cuando por 'capricho' se pone en marcha un juzgado

Rechazo absoluto al 'modelo Gallardón' por castigar a los ciudadanos que menos tienen

J. NIETO / Valencia
La ley de tasas judiciales del Gobierno y su incidencia en los juzgados fue otro de los puntos que abordaron los participantes. Más bien su efecto «sobre los ciudadanos», tal y como puntualizó Mariano Durán, «porque es al final en quien hay que pensar».

El decano de los abogados de Valencia habló de «salvajada» y aseguró que «la estadística le está dando la razón». Para Durán, «la ley de tasas es claramente inconstitucional en los términos en que está planteada». «Ninguno queremos que no existan tasas, y se lo dijimos al ministro», pero sostiene que «las cuantías no son las que deberían ser». Mariano Durán propuso que las tasas se lleven al vencimiento del proceso para cobrarlas al ciudadano «si ha incurrido en alguna temeridad». Es decir, los abogados se muestran contrarios a imponer una «barrera de entrada» que impide a muchos ciudadanos el acceso a la Justicia pues «son excesivas y no han sido negociadas con nadie». En idénticos términos se pronunció Javier Boix, que insistió en recuperar sanciones «cuando ha habido una mala utilización de los recursos judiciales». De este modo agregó, se castigaría a los temerarios cuando por «capricho» se pone en marcha toda la maquinaria del juzgado «despreciando» las mínimas cautelas.

El número dos del Poder Judicial abogó por «distinguir la tasa, que no es algo novedoso en España, con la cuantía de la tasa». Fernando de Rosa coincidió con el decano de los abogados en que «las cuantías nunca pueden ser disuasorias» porque el precio puede vulnerar el derecho de la tutela judicial efectiva recogido en la Constitución. «Yo soy partidario de una ley, pero no de que

un sector de la sociedad no pueda litigar por no tener recursos», dijo de Rosa. Y como ejemplo expuso que en el ámbito mercantil, al que recurren las grandes empresas, los asuntos apenas han descendido «o incluso han aumentado» porque pueden pagar la cuantía fijada por el Ministerio. De hecho, las reclamaciones a la Administración son las que más han descendido (en torno a un 25%). El vicepresidente recordó que el informe del CGPJ fue «absolutamente contrario» a las tasas pues, pese a que cabían en el ordenamiento jurídico español, existían discrepancias sobre el precio fijado por el Gobierno, que llegó a modificar la cuantía pero sin atender las recomendaciones de los jueces.

De este modo, todos criticaron la cuantía y afearon que no se aprovechara la norma para que las tasas fueran finalistas, es decir, que hubieran servido para una reforma global de la Justicia que per-

mitiera mover los millones de euros que permanecen atrapados en litigios que llevan años sin resolverse. El decano de los jueces de Valencia apoyó la medida propuesta por los abogados para fijar tasas al final del proceso en el caso de que un ciudadano hiciera un mal uso del proceso judicial. En cualquier caso, apostilló Viguer, «este no es el mejor momento para poner en marcha este tipo de iniciativas». «Hay que hacer pedagogía sobre lo que cuesta el sistema, explicarle a la gente que esto no es gratis y, sobre todo, mejorar la oferta... no reducir la demanda».

Turno de oficio

La reforma del turno de oficio fue otro de los puntos que más debate suscitó en el primero de los observatorios del ICAV organizados en colaboración con EL MUNDO. Mariano Durán se inclinó por un nuevo modelo, con expedientes electrónicos para que el usuario no tenga que ir por las administraciones pidiendo certificados (con ello se lograría un ahorro de 18 millones de euros) y «todavía no hemos conseguido que la administración reciba telemáticamente la información». Durán cree que las retribuciones no son dignas (guardia de 24 horas por 40 euros y un recurso de amparo 12).

Fernando de Rosa confesó estar «expectante» a la norma que prepara el Gobierno y pidió «consenso» con los colegios profesionales. Los jueces son partidarios a que la retribución sea la misma en todo el país y que exista un control

absoluto de los usuarios que acceden al turno para evitar abusos. Además, el vicepresidente del CGPJ pide que el documento recoja formación para los abogados para que se de el mejor trato al usuario. Igualmente, cree que las tasas deberían repercutir en la Justicia en general, y en la Justicia gratuita en particular. Algo que haría «más entendible» las cuantías de las tasas.



Los participantes conversando minutos antes de iniciar el coloquio en la sede del ICAV. / BENITO PAJARES